

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 4
Córdoba**

Núm. 6.350/2014

Juzgado de lo Social Número 4 de Córdoba

Procedimiento: 1200/2013. Negociado: MC

De: José Linares Cuenca

Contra: TGSS, INSS, Mutua Patronal de Accidentes de Trabajo Fremap y Empresa Transportes Movl y Obras 2012 SL

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 4 DE CÓRDOBA,

HACE SABER

Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 1200/2013, sobre Social Ordinario, a instancia de José Linares Cuenca contra TGSS, INSS, Mutua Patronal de Accidentes de Trabajo Fremap y Empresa Transportes Movl y Obras 2012 SL, en la que se ha dictado Auto que sustancialmente dice lo siguiente:

Fallo

Que desestimando la demanda interpuesta por don José Linares Cuenca contra el Instituto Nacional de la Seguridad Social y la Tesorería General de la Seguridad Social, la Mutua Patronal de Accidentes de Trabajo Fremap y la Empresa Transportes Movimientos y Obras 2012, SL, absuelvo a los demandados de los pedimentos deducidos en su contra.

Incorpórese la presente sentencia al libro correspondiente, expídase testimonio para su unión a los autos.

Y para que sirva de notificación en forma a Empresa Transportes Movl y Obras 2012 SL, cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente Edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la ley expresamente disponga otra cosa.

En Córdoba, 10 de julio de 2014. El/La Secretario/a Judicial, firma ilegible.